



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
14/05/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 929890P - OM2024/4

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras ha solicitado la contratación de la obra de **RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CARMOLI DE LOS URRUTIAS** con un presupuesto base de licitación de **129.106,17 euros (21 % de I.V.A. Incluido)** y un plazo de ejecución de 4 meses, a contar desde la fecha del Acta de comprobación del replanteo e inicio obras.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 15 de abril de 2024 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDAD: *"Se han detectado deficiencias en el alumbrado público en diversas calles de El Carmolí (Los Urrutias), encontrándose su instalación, en unos casos obsoleta y en otros siendo necesario su ampliación.*

Se pretende, atendiendo a las demandas vecinales, la mejora del alumbrado público y su adaptación a las normas existentes para mejorar la eficiencia energética y rendimiento de la instalación.

La necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación, se encuentra incluida en las competencias propias de este municipio recogidas en el artículo 25.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad y por ello es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad local."

Consta en el expediente que el proyecto de la obra ha sido aprobado por Decreto de fecha 9 de mayo de 2024 por órgano competente. Con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación consta el replanteo del proyecto, de fecha 12 de abril de 2024, en el que se ha comprobado la realidad geométrica de la obra. Así mismo consta la disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución de fecha 15 de abril de 2024.

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

I.- Iniciar el expediente para la contratación de la obra de RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CARMOLI DE LOS URRUTIAS, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CMKN QZQ3 FNCA RKCU

Resolución Nº 11294 de 14/05/2024 "OM2024/4 - DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE" - SEGRA 461240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
14/05/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

previsto en el artículo 159 de la LCSP, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CMKN QZQ3 FNCA RKC

Resolución Nº 11294 de 14/05/2024 "OM2024/4 - DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE" - SEGRA 461240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2